



### **PUBLICACIÓN DE FECHA DE REALIZACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. TERCER EJERCICIO.**

El Tribunal Calificador procede a publicar esta nota informativa para las personas aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio y que vayan a realizar el tercer ejercicio del proceso selectivo.

Tal y como se publicó en el acuerdo publicado el 24 de abril de 2026, el tercer ejercicio tendrá lugar el domingo 24 de mayo de 2026, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid (Avda. Complutense, nº 30, 28040 Madrid).

Para el correcto desarrollo de la jornada se recomienda:

- Planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones y retrasos.
- Deberán comprobar que llevan consigo un documento identificativo válido: D.N.I., N.I.E., permiso de conducción o pasaporte.
- No se permitirá el acceso al edificio a las personas acompañantes, salvo en los casos de acompañamiento por **asistencia médica/física o lactancia** que deberán ser comunicadas previamente al buzón: [farmaceticostitulares2025@sanidad.gob.es](mailto:farmaceticostitulares2025@sanidad.gob.es)
- El llamamiento se realizará en la entrada del aula que corresponda a cada persona aspirante, **comenzando a las 8:30 horas**.
- No se permitirá el uso de relojes, móviles, gafas inteligentes y/o cualquier otro dispositivo digital con conexión a internet/ exterior. La detección del uso de estos dispositivos supondrá la expulsión de la persona aspirante. Los móviles, además, deberán estar guardados y apagados.
- Deberá usarse únicamente bolígrafo de color azul o negro evitando el tipo "pilot". No podrá utilizarse correctores tipo "típex".

Se recuerda que las hojas a utilizar en el desarrollo del ejercicio son autocopiativas, por lo que se pide especial precaución a la hora de su cumplimentación. Esto puede afectar a la lectura por parte del tribunal en las posteriores sesiones.

Como en cada ejercicio, se leerán unas instrucciones previamente al inicio del examen.

En el caso de que alguna mujer esté en período de lactancia y quiera solicitar una sala o espacio de lactancia, puede hacerlo sin inconveniente, pero deberá solicitarlo previamente al buzón referido más arriba, de forma que se pueda habilitar un espacio o sala cercana al aula.

Para las personas con discapacidad relativa a la movilidad, el acceso al edificio y las aulas no presentan barreras físicas, por lo que permite una correcta accesibilidad.

|





La convocatoria de lectura del tercer ejercicio se publicará posteriormente a la celebración del ejercicio escrito.

A fecha de firma

Fdo. La Presidenta.

